

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 0147-2017-DFIPA.

Bellavista, 11 de setiembre del 2017.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 510-2017-D-FIPA, donde el señor Decano propone la designación del profesor Asociado D. E. Mg. Ing. **RODOLFO BAILÓN NEIRA**, como Jefe de la oficina **DEL INSTITUTO DE ALTO NIVEL**, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 44°, del Estatuto de Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, el Art.46°, 46.2, inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Institutos de Alto Nivel son órganos de Línea;

Que, el Art. 66°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 194° del ROF de la UNAC, indican que los Institutos de Alto Nivel son creados conforme a la naturaleza de sus fines, a efectos de desarrollar diseños, tecnologías, metodologías y sistemas compatibles con el desarrollo económico, industrial y social de la Región Callao y del País en general;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70 de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° DESIGNAR, al profesor Asociado D. E. **Mg. Ing. RODOLFO BAILÓN NEIRA**, como Jefe del **INSTITUTO DE ALTO NIVEL**, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao a partir del 15 de agosto del 2017.

2° DAR LAS GRACIAS, al profesor Principal D.E. **DR. RONALD SIMEÓN BELLIDO FLORES** por los servicios prestados a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos del 01 de abril del 2017 al 14 de agosto del 2017, en el cargo de jefe del **INSTITUTO DE ALTO NIVEL** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

3.- TRANSCRIBIR la presente resolución al Señor Rector, VRA, VRI, OCI, OPLA, Of. Personal, DAIA, DAIP, EPIA, EPIP, Unidad de Investigación, Laboratorio de Chucuito, CEXPES, Biblioteca Especializada e interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. **Walter Vites Ruesta**
DECANO

C.c. Archivo.